

V. OTROS ANUNCIOS**159 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS DE MADRID**

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del colegiado número 7403, don Rafael Mariano Iglesias, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2017 (acta 433) se tomó el acuerdo de sancionarle con: multa de 1.440,00 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios de la calle Treviño, número 9, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 8 de marzo 2018.

(02/11.820/18)

